

Términos de Servicio

1. ACUERDOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SERMON CRISTIANO, INC. (SC)

- a. Los servicios de SC, pueden ser utilizados únicamente para fines educativos, para difusión de información de tipo evangelista y de ninguna manera para uso personal o comercial
- b. Los servicios están dirigidos a todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad cibernética. Sin embargo, sólo pueden ser solicitados por pastores, evangelistas, educadores y/o laicos que tengan una autorización de su pastor. El contrato vigente con SC que hayan sido autorizados por su Iglesia deberá proporcionar información referente al cobro de los mismos.
- c. El usuario debe ser plenamente identificable al hacer uso de cualquiera de los servicios que se prestan a través de nuestra infraestructura.
- d. El usuario tiene el deber de informar a SC todas las irregularidades, dudas, problemas o inconvenientes relacionados con el servicio o sobre la infraestructura física que lo soporta, para aplicar su correctivo.
- e. Bajo ninguna circunstancia el usuario puede variar, crear, derivar, suspender, eliminar o transformar la infraestructura tecnológica relacionada con los servicios.
- f. Todos los servicios están regidos por unas normas de utilización, parámetros que deben cumplirse para asegurar la buena prestación de los mismos y la utilización racional de parte de los usuarios. En caso de que el usuario no cumpla cualquiera de los requisitos de solicitud necesarios, SC puede cancelar la prestación del servicio.
- g. SC no se hace responsable por proveedores externos que ofrezcan los servicios de grabación, transmisión por circuito cerrado y/o videoconferencia e informa que de ninguna manera estos podrán hacer uso de la infraestructura tecnológica de nuestro estudio.

2. NORMAS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SERMON CRISTIANO (SC)

El uso de los servicios de SC lleva implícito el conocimiento y acatamiento de las siguientes normas:

- a. La solicitud de cualquiera de los servicios de producción debe hacerse a través de los formularios diseñado para tal fin, cumpliendo con los tiempos de reserva establecidos para cada uno de ellos: EL horario establecido hábil para Transmisión del programa y Tres días hábiles para grabación, edición, copiado.
- b. Una vez solicitado formalmente el servicio, el usuario tendrá una copia de su solicitud, pero esto no obliga o compromete a SC a la prestación del mismo, la cual está sujeta a la disponibilidad de los recursos tecnológicos y a la disponibilidad técnica. En caso de no contar con recursos para la prestación del servicio, SC informará al usuario. EL PROCESO DE SOLICITUD FORMAL DEL SERVICIO TERMINA EN EL MOMENTO QUE USTED RECIBE CONFIRMACIÓN DEL MISMO POR PARTE DE SC.
- c. Al diligenciar y enviar el formulario de solicitud de cualquiera de los servicios, el usuario acepta que la prestación genera un cobro por servicio, el cual será notificado vía email con las formas disponibles de pago. Los pagos vencen antes de cada servicio. Las cuentas no serán activadas hasta que se establezca el método de pago. El servicio se facturará por adelantado (pre-paid).
- d. El servicio se presta en horario hábil determinado en el formulario de solicitud. Servicios por fuera de estos horarios son considerados como extra laborales, por lo tanto se hará

Términos de Servicio

- efectivo a disponibilidad del personal técnico y cargos adicionales de ser fuera del estudio.
- e. SC se reserva el derecho de no prestar servicios los días festivos, los usuarios serán relevados de pago.
 - f. El usuario se compromete a informar a SC de cualquier circunstancia que pueda afectar los servicios como: uso de traducción simultánea, utilización de otras ayudas audiovisuales, condiciones de ruido, temperatura o iluminación que puedan afectar los servicios. En caso de no obtener la información pertinente, SC se podrá abstener de prestar el servicio.
 - g. El solicitante debe informar con anterioridad al personal técnico quien es el responsable de coordinar, moderar, atender llamadas, utilizar computadoras durante el servicio para su programa y en caso extremo, tomar conjuntamente con nuestros técnicos, las decisiones que puedan afectar los servicios durante el evento.
 - h. Para los servicios de Grabación y Transmisión, es indispensable contar con un tiempo de antelación en el estudio de 30 minutos como mínimo, con el objeto de adelantar el montaje y las pruebas técnicas del caso. SC no se hace responsable de la calidad de conexión o de transmisión el día del evento si no se cumple con este procedimiento.
 - i. En caso de hacer solicitar una grabación/transmisión fuera del estudio, el usuario se compromete a informar exactamente el lugar donde se llevará a cabo el servicio. En caso de considerar algún riesgo para la integridad del personal técnico o de los equipos, SC podrá abstenerse de prestar el servicio.
 - j. Para la prestación de los servicios o realización de video, el usuario se compromete a entregar la información necesaria, música, vídeos y cumplir los cronogramas establecidos conjuntamente. Cualquier omisión de información o retrasos en la programación inicial generada por este motivo, no es responsabilidad de SC.
 - k. El material de video producto de los servicios se entregará a los usuarios únicamente por el personal técnico de SC, después de llenar el reporte correspondiente.
 - l. Esta totalmente prohibido comer, beber o fumar durante la prestación de los servicios, esto para proteger la integridad de los equipos.
 - m. La cancelación de las solicitudes de servicios por parte de los usuarios, debe hacerse por escrito, enviando un correo electrónico a la cuenta webmaster@sermoncristiano.tv con un 15 días hábiles de antelación a la fecha para los servicios, de lo contrario el usuario incurrirá en una multa correspondiente al costo del servicio solicitado.
 - n. El usuario acepta que SC conservará en el archivo de imágenes de www.sermoncristiano.tv una copia del material grabado y/o editado, siempre y cuando lo considere de valor institucional, el cual puede ser utilizado en SC para propósitos académicos o de apoyo administrativo.
 - o. Todas las copias de material de video deben estar enmarcadas dentro de las disposiciones legales sobre Derechos de autor Ley 44 de 1.993, que en su capítulo IV, sobre las sanciones, hace referencia a: " ...quien de cualquier modo o por cualquier medio reproduzca, enajene, compendie, multiplique o transforme... una obra artística sin autorización previa y expresa de sus titulares". SC se puede abstener de prestar el servicio cuando lo considere conveniente.
 - p. El usuario debe conocer los alcances y limitaciones de los servicios, las tarifas y multas que ellos generan.

Términos de Servicio

- q. SC le ofrecerá una pagina dentro del site con información básica del programa. El cliente proveerá el logo, fotos e información de contacto que serán publicados en la pagina del ministerio. Toda configuración, cambios con Diseño Gráfico, y Codificación tiene costos adicionales.
- r. El usuario manifiesta que conoce y que se compromete a cumplir y acatar las presentes políticas y normas.

Para obtener los servicios de **Sermón Cristiano, Inc.** todo cliente debe ser mayor de edad (18 años) y hábil legalmente para contraer compromisos contractuales y reconoce que ha leído todas las cláusulas. Al contratar nuestros servicios queda por entendido que el cliente, la parte contratante, certifica que ha leído, entiende y acepta cada una de las Condiciones que conforman este documento y que es su deseo contratar los servicios de **Sermón Cristiano** en los términos establecidos en estas Condiciones Generales.